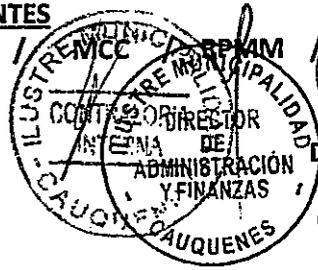


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

JEMS / IAV / LAFJ



maan.-

DECRETO EXENTO N°

2333-

CAUQUENES,

17 JUN. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Acta de fiscalización N° 182 de fecha 16 de mayo de 2025, que constata en terreno la inexistencia de actividad profesional por parte de JOSÉ MARCELO CRESPO AVENDAÑO RUT: [REDACTED] en calle Montero N° 2010, comuna de Cauquenes;
2. Lo dispuesto en la resolución 06 Y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
3. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;

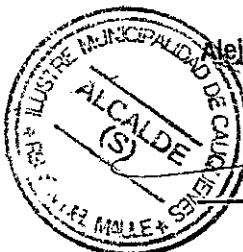
D E C R E T O :

- 1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con Patente profesional Rol N° 300216, a nombre de JOSÉ MARCELO CRESPO AVENDAÑO, no se ejerce efectivamente desde el 2º Semestre del año 2020.
- 2.- **CASTIGUESE** de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores de correspondientes al segundo semestre de 2020 y el segundo semestre de 2024, que asciende a \$ 266.786.
- 3.- **CASTIGUESE** de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores de correspondientes al segundo semestre de 2020 y el primer semestre de 2023 que asciende a \$ 168.424 correspondiente a contribución de patente.(dr)
- 4.- **CASTIGUESE** de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores de correspondientes al segundo semestre de 2023 y el primer semestre de 2024 que asciende a \$ 64.921 correspondiente a contribución de patente.(aa)
- 5.- **CASTIGUESE** de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores de correspondientes al segundo semestre de 2024 que asciende a \$ 33.441 correspondiente a contribución de patente.(a)
- 6.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el giro "Constructor Civil", ROL: 300216, en calle Montero N° 2010, comuna de Cauquenes. A contar de 2º Semestre de 2020.-
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALSE FRANCIS VELCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Alejandro Fernández Jaramilla
Decreto Exento N° 432
del 31-01-2025

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Contabilidad

Finanzas
Archivo Patentes Comerciales